

Precios de suscripción

En Logroño.	Un mes.....	2	ptas.
	Tres meses..	5'50	"
	Seis meses..	10'50	"
	Un año.....	20'50	"
Fuera.....	Un mes.....	2'50	ptas.
	Tres meses..	7	"
	Seis meses..	12'50	"
	Un año.....	24	"

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

El pago de la suscripción es adelantado.

Precios de inserción

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea 25 céntimos de peseta, cuando el número de inserciones no llegue a diez; si excede de dicho número, regirá la tarifa siguiente:

	Por línea	Ptas.	Cts.
Por 10 días seguidos.....		0'10	
Por 15 id. id.....		0'07	
Por 30 id. id.....		0'05	

Los anuncios judiciales satisfarán 15 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO

Se suscribe en la Secretaría de la Excmo. Diputación y en la Imprenta Provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia. Los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. No se admitirán para la inserción comunicaciones ya sean oficiales ó particulares que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia, exceptuándose tan sólo las del Excelentísimo señor Capitán General. Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aun cuando aquéllas resultaren desiertas por falta de rematantes, con arreglo á lo dispuesto en las Reales ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1896.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta.-(Artículo 1.º del Código Civil.) Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

## Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 30 de Marzo).

## Gobierno Civil

CIRCULAR

935

Habiendo desaparecido del Puerto de Peñacerrada (Alava), un caballo, propiedad del vecino de San Asensio, Eusebio Benito Ríos, encargo á la Guardia civil y demás Agentes de autoridad dependientes de la mía, procedan á la busca y captura del citado semoviente, poniéndolo á disposición de este Gobierno, caso de ser habido.

Logroño, 30 de Marzo de 1912.

El Gobernador interino,  
Ricardo Caltañazor

## Junta Provincial

DE

INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LOGROÑO

OPOSICIONES.—TURNO RESTRINGIDO

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 9.º del Reglamento de 25 de Agosto de 1911, se ha recibido del Excmo. señor Rector de la Universidad Literaria de Zaragoza la lista siguiente:

«Lista de las Escuelas naciona-

les vacantes en esa provincia que han de ser anunciadas para su provisión en turno de oposiciones restringidas.

### Maestros

»Zaldierna, aldea de Ezcaray.  
»Zaragoza, 29 de Febrero de 1912.—El Rector, Andrés Jiménez Soler.—Rubricado.—Hay un sello que dice: «Universidad de Zaragoza.»

En vista de lo que, esta Junta provincial de mi presidencia anuncia la referida convocatoria, dando un plazo de quince días, que se contarán desde el siguiente al de su publicación en la GACETA DE MADRID, pudiendo tomar parte en los ejercicios, que tendrán lugar en esta capital, todos los Maestros con título elemental, por lo menos, que desempeñen en propiedad Escuelas obtenidas por los procedimientos reglamentarios, extremo que acreditarán con la correspondiente hoja de servicios, cerrada y certificada, dentro del plazo señalado.

Las instancias, documentadas, se dirigirán y remitirán á esta presidencia, ó se entregarán en la Secretaría de la Junta, todos los días laborables, de doce á trece, terminando el plazo de la convocatoria el último día de los quince señalados, á la hora de las trece, y si éste fuese festivo, el siguiente, á la mencionada hora.

Según se dispone en la Real orden de 12 de Enero último, el Maestro que obtenga la Escuela que se anuncia, disfrutará el mismo sueldo que hoy tiene, que es de 500 pesetas anuales, y á los efectos procedentes, se hace constar que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de estas oposiciones, lo componen los señores siguientes:

Presidente, D. José García Cons, Inspector de primera enseñanza de esta provincia.

Vocales: D. Esteban Oca y don

Manuel Cortel, Maestros de Escuelas de esta capital.

Suplentes: D. Sidonio Inchauspe y don Andrés Cacho, Maestros de Escuelas de esta misma capital.

Logroño, 14 de Marzo de 1912. —El Gobernador-Presidente, José de Echanove.—El Secretario, Román Zuazo. —Aprobado: El Rector, Andrés Jiménez Soler.

Sección de Instrucción pública y Bellas Artes

939

No habiéndose presentado reclamación alguna al proyecto del Escalafón de las Sras. Maestras, formado para los años actual y de 1913, inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 60, correspondiente al día 13 del corriente mes, se publica á continuación el definitivo, según se previene en el Real decreto de 27 de Abril de 1877.

Logroño, 30 de Marzo de 1912. —El Gobernador interino, Ricardo Caltañazor.—El Jefe de la Sección, Román Zuazo.

(Véanse las páginas 3.ª y 4.ª)

RELACION de los individuos que constituyen la Junta local de 1.ª enseñanza de los pueblos siguientes:

### ALDEANUEVA DE EBRO

- Don Simón Pérez Ruiz, Alcalde Presidente.
- » José María Arnedo Mateo, Concejal.
- » Fermín Marcilla Alvarez, ídem.
- » Diego de Prado Gómez, Inspector de Sanidad.
- » Luis García Ramírez, Cura párroco.
- » Pedro Rallo Campuzano, Farmacéutico titular.
- » Angel Lasheras Olloqui, padre de familia.
- » Sebastián Ruiz Fernández, ídem.

- D.ª Leonisa Garcia del Moral, madre de familia.
- » Eustaquia Díez Pérez, íd.
- Don Aquilino Hernández Carasa, Maestro de la Escuela de niños.
- » Manuel Pérez Cuevas, Secretario del Ayuntamiento.

### ANGUCIANA

- Don Severo García Varona, Presidente.
- » Lorenzo Ruiz, Concejal.
- » Lucas Sabando, íd.
- » Celestino Rubiera Canella, Inspector de Sanidad.
- » Joaquín Salazar, padre de familia.
- » Francisco Pinedo, íd.
- D.ª Dolores Angulo, madre de familia.
- » Felisa Salazar, íd.
- Don Marcos Serrano Gibaja, Cura párroco.
- » Román Ruiz Aramburo, Farmacéutico.

### AZOFRA

- Don Germán Sáenz Marín, Alcalde Presidente.
- » Perfecto Fontecha Arciniega, Concejal.
- » Agustín Sáenz Fernández, Concejal.
- » Daniel Lorán Borrás, Inspector de Sanidad.
- » Félix Fernández Fontecha, padre de familia.
- » Eladio Sáenz Fernández, íd.
- D.ª María Encarnación Lacalle Alonso, madre de familia.
- » Saturnina Sáenz Fernández, íd.
- Don Jaime Ugarte López, Cura ecónomo.
- » José Armentia, Farmacéutico.

### BERGASILLAS

- Don Pedro Yustes, Alcalde Presidente.
- » Pablo Miranda, Concejal.
- » Pedro Jiménez, íd.
- » Prudencio Pérez, Cura ecónomo.
- » Timoteo Ortega, padre de familia.
- » Marceliano Miranda, íd.
- D.ª Juana Yustes, madre de familia.
- » Francisca Jiménez, íd.
- Don Tirso Fernández, Secretario



## BRÍAS

- Don Fernando Berganzo Cuéllar, Alcalde Presidente.  
 » Ignacio Laguardia Pérez, Concejal.  
 » Tomás Ceballos Cárcamo, ídem.  
 » Rafael Ruiz Rabanera, Cura párroco.  
 » Ricardo Martínez Martínez, Inspector de Sanidad municipal.  
 » Bautista Seisas Gómez, padre de familia.  
 » Rufino Legarda Cerro, ídem.  
 D.<sup>a</sup> Nicanora Anguiano Ruiz, madre de familia.  
 » Dolores Ponce de León, ídem.

## CIHURI

- Don Matías Ocio Angulo, Alcalde Presidente.  
 » Celedonio Mendoza Ruiz, Concejal.  
 » Juan José González Jorge, ídem.  
 » Manuel María Martínez Mena, Cura párroco.  
 » Ramón Valverde, Médico titular.  
 » Pedro Isasi Varona, padre de familia.  
 » Isaac García y García, ídem.  
 D.<sup>a</sup> Francisca Gómez García, madre de familia.  
 » Magdalena Bodegas González, ídem.  
 Don Alejandro Moral Medrano, Secretario.

## GIMILEO

- Don Pedro García Rosales, Alcalde Presidente.  
 » Tiburcio Tovías Matute, Concejal.  
 » Maurício Ruiz Díaz, ídem.  
 » Felipe Marrodán Sanz, Cura ecónomo.  
 » Valentín Arija Luis, Médico titular.  
 » Julián Zárate Salaya, padre de familia.  
 » Dámaso Argudo Guinea, ídem.  
 D.<sup>a</sup> Angela Hernando Castro, madre de familia.  
 » Ricarda Zárate Salaya, ídem.  
 Don Eriberto Sacristán Azofra, Secretario.

## IGEA

- Don Félix Alvarez Jiménez, Alcalde Presidente.  
 » Juan María Ruiz y López, Cura párroco.  
 » Ricardo de Soto Muñoz, Médico titular.  
 » Antonio Rivero y Gálvez, Farmacéutico.  
 » Manuel Martínez Pérez, Concejal.  
 » Raimundo González y Sáez de Guñoa, ídem.  
 » Antonio Sáez Benito Jiménez, padre de familia.  
 » Valentín Martínez Peña, ídem.  
 D.<sup>a</sup> Arsenia Palacios y Pastor, madre de familia.  
 » Francisca Navas y García, ídem.  
 Don Francisco Torre y Arnedo, Secretario.  
 » José Novale Buisan, Maestro de niños.

## JALÓN DE CAMEROS

- Don Nicanor Calleja Martínez, Alcalde Presidente.  
 » Juan Domínguez Lerdo, Concejal.

- Don Julián Domínguez Domínguez, ídem.  
 » Serafín Ruza Barreiro, Inspector municipal.  
 » Ignacio Martínez Iñiguez, padre de familia.  
 » Florentino Domínguez Blanco, ídem.  
 D.<sup>a</sup> Antonia Domínguez Tabernero, madre de familia.  
 » María Pilar Fernández, ídem.  
 Don Gregorio Herreros Martínez, Cura párroco.  
 » Justo Marín Domínguez, Secretario.

## LARRIBA

- Don Martín Blanco Sáenz, Alcalde Presidente.  
 » Petronilo Blanco Moreno, Concejal.  
 » Gregorio del Pueyo Sáenz, ídem.  
 » Casimiro Romero, Inspector municipal de Sanidad.  
 » Serafín López Blanco, padre de familia.  
 » Antonino Díez Martínez, ídem.  
 D.<sup>a</sup> Emeteria Martínez Reñares, madre de familia.  
 » Angela Blanco Sáenz, ídem.  
 Don Miguel Martínez Lasanta, Cura párroco.  
 » Ignacio Díez Moreno, Secretario.

## MATUTE

- Don Dionisio García, Presidente.  
 » Lope Torres, Concejal.  
 » Fernando Lozano, ídem.  
 » Anastasio Azcona, Cura párroco.  
 » Antonio López, Médico titular.  
 » José Fernández, Farmacéutico.  
 D.<sup>a</sup> Adoración Hernáez, madre de familia.  
 » Sabina Nieto, ídem.  
 Don Francisco Jiménez, padre de familia.  
 » Jacinto Pérez, ídem.

## MURO EN CAMEROS

- Don Pedro Ruiz Martínez, Alcalde Presidente.  
 » Agapito Rodríguez Terroba, Concejal.  
 » Félix Tejada Martínez, ídem.  
 » Félix Martínez de Salinas, Inspector municipal.  
 » Mauricio Blanco del Valle, padre de familia.  
 » Agustín Sáenz Martínez, ídem.  
 D.<sup>a</sup> Estefanía Arenzana Luis, madre de familia.  
 » Demetria Lasheras Bermejo, ídem.  
 Don Pedro González González, Cura ecónomo.  
 » Justo Marín Domínguez, Secretario interino.

## NAVARRETE

- Don Rafael Arjona Salinas Medinilla, Alcalde.  
 » Cándido Romeo Gil, Cura ecónomo.  
 » Isaac Altuzarra Manzanares, Inspector municipal.  
 » José Nazar Fuertes, Farmacéutico.  
 » Avelino Soto Navajas, Concejal.  
 » José María Velasco Alvarez, ídem.  
 » Raimundo Santaolalla Pastor, padre de familia.  
 » Rosa Matute Tofé, ídem.

- D.<sup>a</sup> Corina Fernández Santos, madre familia.  
 » Mercedes Díez de Artazco, ídem.

## PAZUENGOS

- Don Domingo Santa María Sáez, Alcalde Presidente.  
 » Bernabé Peña Robredo, Concejal.  
 » Venancio Peña Valle, ídem.  
 » Antonio López Rubio, Médico.  
 » Antoliano Herreros Martínez, Cura.  
 » Carlos Somovilla Bartolomé, padre de familia.  
 » Tomás Valgañón Campos, ídem.  
 D.<sup>a</sup> Petra Peña y Peña, madre de familia.  
 » Inocenta Martínez Sáez, ídem.  
 Don Román Campos Sáez, Secretario.

## PEDROSO

- Don Eugenio Nalda Villanueva, Alcalde Presidente.  
 » Pedro Arrieta Blasco, Concejal.  
 » Bernardo Matute Arrieta, ídem.  
 » Cristóbal Tobías y Ruiz, Inspector de Sanidad.  
 » Isidro Blasco Novoa, padre de familia.  
 » Victoriano Alesón Espinosa, ídem.  
 D.<sup>a</sup> Segunda Zaldívar Fernández, madre de familia.  
 » Susana Nájera Villaverde, ídem.  
 Don Ernesto Armentia Larriñaga, Cura ecónomo.  
 » Manuel Martínez Berzal, Secretario.

## SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

- Don Alejandro Monge Peciña, Alcalde Presidente.  
 » Gumersindo Aldama Ruiz, Concejal.  
 » Alejandro Brea Crespo, ídem.  
 » Manuel Morales Gavilán, Inspector de Sanidad.  
 » Cayetano Martínez Sáenz, padre de familia.  
 » Daniel Bengoa Payueta, ídem.  
 D.<sup>a</sup> Beatriz Pedrosa Villamor, madre de familia.  
 » Gregoria Ruiz del Hoyo, ídem.  
 Don Romualdo Rodríguez Pérez, Cura ecónomo.  
 » Joaquín González Moreno y Vicente, Farmacéutico.  
 » Luis Mendiri López, Maestro.  
 » Elías Cerezo Alonso, Delegado de Peciña.  
 » Victoriano Martínez López, Secretario.

## VILLANUEVA DE CAMEROS

- Don Luis Moreno Lozano, padre de familia.  
 » Angel Gómez Herreros, ídem.  
 » Andrés Barrón Faces, ídem.  
 » Santos García Villanueva, ídem.  
 D.<sup>a</sup> Catalina Martínez, madre de familia.  
 » Eulalia Gómez, ídem.  
 » Luisa Martínez, ídem.  
 » Aquilina González, ídem.

## Sección judicial

## JUZGADOS MUNICIPALES

919

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Secretaría de la Audiencia Territorial de Burgos, inserta en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia número 56, se anuncia vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, con los derechos señalados en los vigentes aranceles.

Además, el que sea agraciado con la plaza de referencia, percibirá como gratificación y mientras desempeñe la Secretaría de este Ayuntamiento Jacinto Cerdán, la cantidad de treinta pesetas anuales que este abonará al agraciado, de su peculio particular.

Los aspirantes remitirán sus instancias documentadas a este Juzgado municipal, dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Rodezno, 27 de Marzo de 1912.  
 —El Juez municipal, Juan Vereciano.

933

Se halla vacante la Secretaría de este Juzgado municipal, dotada con el sueldo de los derechos de arancel, la cual ha de proveerse con arreglo al Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Los aspirantes a dicha plaza remitirán las solicitudes a este Juzgado en el término de quince días, acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud conforme al referido Reglamento.

Cirueña, 25 de Marzo de 1912.—  
 El Juez municipal, Justo Azofra.

## JUZGADOS MILITARES

929

García Díez, Francisco; hijo de Pedro y de María, natural de Albelda, Ayuntamiento de ídem., partido de Logroño, provincia de ídem., de estado soltero, de veintinueve años y cuatro meses, domiciliado últimamente en Buenos Aires, procesado por falta a concentración, comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante, D. Joaquín Amado Hyserns, del Batallón Cazadores de Reus, número diez y seis, de guarnición en Manresa.

Manresa, 19 de Marzo de 1912.  
 —El Comandante Juez instructor, Joaquín Amado.



# JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LOGROÑO

## SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ESCALAFÓN DEFINITIVO de las señoras Maestras de escuela pública de esta provincia, formado con arreglo á las disposiciones vigentes del Real decreto de 27 de Abril de 1877 y de las Reales órdenes de 4 de Abril de 1882 y 14 de Junio de 1884, para los años de 1912 y 1913.

Antigüedad	Método	NOMBRES DE LAS MAESTRAS	Titulo profesional que poseen	Localidad en donde ejercen	SERVICIOS en propiedad hasta 31 de Diciembre de 1911			Casos del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877 en que se hallan comprendidas
					Años	Meses	Días	
<b>PRIMERA CLASE</b>								
1	2	D. <sup>a</sup> Teresa Estefanía	Elemental	Préjano	47	11	15	Segundo.
3	4	» Mercedes Eizaga	Superior	Logroño	30	2	20	Segundo y tercero.
5	6	» Melchora Castresana	Id.	Grañón	37	3	15	
		» Emilia Blanco	Id.	Navarrete	22	9	15	Primero y segundo.
		» Marciala Negueruela	Id.	Fuenmayor	35	11	25	
		» Martina Garrido	Id.	Soto	22	5	»	Segundo.
<b>SEGUNDA CLASE</b>								
1	2	D. <sup>a</sup> María Neila del Río	Elemental	Calahorra	33	7	25	3.º y Regla 1.ª R. O. 4 Abril 1882.
3	4	» Amalia Azofra	Superior	Id.	30	10	8	Primero y segundo.
5	6	» Caya Castillo	Elemental	Nalda	32	4	13	Segundo.
7	8	» Rufina Vereciano	Id.	Pedroso	31	6	15	Segundo.
9	10	» Joaquina Suso	Superior	Santurdejo	32	»	24	
		» Juana Baigorri	Normal	Haro	16	5	19	2.º, art. 40 R. D. 20 Diciembre 1907
		» Hermenegilda Ochoa	Elemental	Enciso	28	5	8	
		» Consuelo Lerena	Superior	Munilla	8	10	28	Segundo y tercero.
		» Bernarda Ortigosa	Id.	Sotés	33	6	22	Sustituída 7 Abril de 1911.
<b>TERCERA CLASE</b>								
1	2	D. <sup>a</sup> María Salazar	Superior	Uruñuela	30	7	20	Hasta el 7 de Abril de 1912
3	4	» Concepcion Gómez	Id.	Cuzcurrita	16	6	22	Segundo.
5	6	» Juana Barco	Id.	Tudelilla	30	5	7	
7	8	» Dolores Gamboa	Id.	Entrena	20	7	23	Segundo.
9	10	» Luciana Resano	Id.	Calahorra	29	7	23	
11	12	» Juana Madroño	Normal	Logroño	14	»	20	2.º, 3.º y art. 40 R. D. 20 de Diciembre de 1907.
13	14	» Inocencia García	Superior	Id.	29	6	1	
15	16	» Fermina García	Id.	Id.	22	10	9	Segundo.
17	18	» Tiburcia Bueno	Elemental	Tricio	29	5	11	
19	20	» Marta Vicente	Superior	Villoslada	14	4	8	Segundo y tercero.
21	22	» Carmen Lacusant	Elemental	El Redal	26	5	24	
23	24	» Emilia Bautista	Superior	Villarejo	14	4	19	Segundo y tercero.
25	26	» Magdalena Santa María	Elemental	Santurde	26	»	10	
27	28	» Juliana Sáenz	Id.	Viniestra de Abajo	24	2	11	2.º, sustituida 4 Diciembre 1903.
29	30	» Hilaria Carasa	Superior	Cervera	25	11	17	Regla 1.ª R. O. 4 Abril de 1882.
		» Francisca Fernández	Id.	Valgañón	17	5	16	Segundo y tercero.
		» Vicenta Sánchez	Id.	Nájera	32	2	15	Sustituida 5 de Junio de 1902.
		» Francisca Nuez	Id.	Cervera	16	4	27	2.º, sustituida 15 Mayo 1903.
		» Saturnina Rosáenz	Id.	Inestrillas	24	»	20	
		» Amada Bajo	Id.	Albelda	18	10	18	Segundo y tercero.
		» María Manero	Elemental	Cellorigo	23	11	»	
		» Mónica Mazo	Id.	Perolasco	21	1	5	Segundo y tercero.
		» María Carmen González	Id.	Azofra	27	4	19	Sustituida 15 Marzo 1910.
		» María de los Angeles Cotrina	Superior	Torreçilla de Cameros	6	1	8	Art. 40 R. D. 20 Diciembre 1907.
		» Bernabea López	Elemental	Baños de río Tobía	23	8	5	
		» Norberta Castroviejo	Superior	Sorzano	22	2	8	Segundo y tercero.
		» María Jesús Martínez Chacón	Id.	Cervera	23	7	24	
		» Angela Montero Tuesta	Id.	Ollauri	21	7	28	Segundo y tercero.
		» Gala Nestares	Elemental	Villalobar	23	7	15	
		» Hipólita Rojo	Superior	Tirgo	22	9	26	Desde el 8 de Abril de 1912.
		» Eugenia Martínez	Id.	Arnedillo	12	8	27	Segundo sustituida 5 Sepbre. 1911.

NOTA: Desde el 8 de Abril se correrá la escala de antigüedad, quedando ocupando el núm. 29, D.<sup>a</sup> Hipólita Rojo.

<b>CUARTA CLASE</b>								
1	2	D. <sup>a</sup> Hipólita Rojo	Superior	Tirgo	22	9	26	Hasta el 7 de Abril de 1912.
3	4	» Margarita Balda	Id.	Anguciana	22	2	28	Segundo.
5	6	» Francisca Gallego	Id.	Sajazarra	22	2	11	
7	8	» Andrea Ochagavía	Elemental	San Vicente de la Sonsierra	22	1	7	
9	10	» Juana Ramos Polo	Superior	Quel	21	11	21	Segundo.
11	12	» Urbana Elías	Id.	Leiva	21	8	9	
13	14	» Felisa Aldama	Id.	Arenzana de Abajo	21	6	6	Segundo.
15	16	» Gertrudis Barrón	Id.	Cihuri	21	5	18	
17	18	» Raimunda Nájera	Id.	Bañares	21	3	14	
19	20	» Antonia Sáiz de Arija	Id.	Calahorra	20	11	23	Segundo.
21	22	» Herminia Falcón	Elemental	Villamediana	20	2	14	Segundo.
23	24	» Carlota Serrano	Superior	Cervera	12	9	4	Segundo.
25	26	» Victoria Sáenz	Id.	Lardero	21	»	10	



Antigüedad	NOMBRES DE LAS MAESTRAS	Título profesional que poseen	Localidad en donde ejercen	SERVICIOS en propiedad hasta 31 de Diciembre de 1911			Casos del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877 en que se hallan comprendidas
				Años	Meses	Días	
<b>CUARTA CLASE</b>							
14	D.ª María Luisa Rubio	Superior	Alfaro	10	7	7	Segundo.
15	» Pía Josefa Lanáu	Id.	Haro	21	»	1	Segundo.
16	» Luisa Zaldívar	Elemental	Treviana	10	»	»	Segundo.
17	» Clementa Ibarra	Superior	Galilea	20	10	20	
18	» Casimira Mendaza	Id.	Torreçilla sobre Alesanco	7	11	23	Segundo.
19	» Tomasa Rojo	Id.	Villarta	20	9	20	
20	» Julia Fernández	Id.	Foncea	20	8	28	
21	» Bárbara Bielsa	Id.	Fuenmayor	20	6	»	Quinto.
22	» Mercedes Pérez	Id.	Matute	20	5	5	
23	» Ramos Martínez	Id.	Hervías	20	»	10	
24	» Matilde Martínez	Id.	Hormilla	19	7	15	
25	» Maximina Rojo	Id.	Villaseca	19	5	5	
26	» Concepción Crespo	Id.	Ausejo	18	6	20	
27	» Facunda Ibarrola	Id.	Badarán	16	5	17	Segundo.
28	» Petra Calavia	Id.	Rincón de Olivedo	16	»	8	Segundo.
29	» Francisca Escartín	Id.	Logroño	15	11	»	
30	» Enriqueta Sáenz	Id.	Canales	15	5	29	Segundo.
31	» María Piñeiro	Id.	Castañares	15	4	20	
32	» María Patrocinio Mendiri	Id.	Ribaflacha	14	4	10	
33	» María Jesús Gómez	Id.	Autol	13	»	7	
34	» Concepción García de Araoz	Id.	Ortigosa	9	10	16	
35	» Luisa Cabezón	Id.	Ventas	9	10	6	
36	» Estefanía Martínez	Id.	Hornos	9	7	19	
37	» Gregoria Herrera	Id.	Mansilla	9	»	9	Segundo y tercero.
38	» Isabel Jiménez	Id.	Torremontalvo	7	9	22	
39	» María de las Mercedes Serrano	Id.	San Vicente Munilla	4	11	23	
40	» Juana Vázquez	Id.	Carbonera	2	5	25	

Logroño, 30 de Marzo de 1912.—El Gobernador interino, Ricardo Caltañazor.—El Jefe de la Sección, Román Zuazo.

## Anuncios Oficiales

### BRÍÑAS

905

Fijadas por el Ayuntamiento de mi presidencia las cuentas municipales correspondientes al año de 1911, previa censura del señor Regidor Síndico y Comisión de Hacienda, quedan expuestas al público en esta Secretaría municipal, por término de quince días, para que sean examinadas por cuantos lo deseen y presenten las reclamaciones que consideren pertinentes.

Briñas, 26 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Fernando Berganzo.

### MATUTE

916

Fijadas las cuentas municipales de esta villa correspondientes al ejercicio de 1912, previa censura del Síndico, quedan expuestas al público por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los cuales pueden ser examinadas por cuantos lo deseen y hacer las reclamaciones que crean precedentes.

Matute, 25 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Dionisio García.

### GIMILEO

904

Don Eriberto Sacristán y Azofra, Secretario del Ayuntamiento constitucional de Gimileo:

Certifico: Que verificado el sor-

teo de los señores asociados que con el Ayuntamiento han de formar la Junta municipal de esta villa durante el corriente año de 1912, según preceptúa el art. 68 de la vigente ley Municipal, han resultado elegidos los señores que á continuación se expresan:

#### 1.ª SECCIÓN

Don Federico Argudo Andonegui.

« Ricardo Ruiz Gobantes.

#### 2.ª SECCIÓN

Don Dámaso Argudo Guinea.

« Marcelo Gobantes Gómez.

#### 3.ª SECCIÓN

Don Gonzalo Martínez Castillo.

» Remigio Ruiz Mahave.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente que con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, firmo y sello con el de este Ayuntamiento en Gimileo, á 26 de Marzo de 1912.—Eriberto Sacristán.—Visto Bueno: El Alcalde, Pedro García.

### HUÉRCANOS

920

Don Blas Cambra López, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la confección de los repartimientos de la contribución de rústica, pecuaria y ur-

bana para el próximo año de 1913, los contribuyentes de este término municipal que hayan sufrido alteración en sus riquezas, presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante todo el mes de Abril próximo, las oportunas declaraciones de alta y baja, debidamente reintegradas y acompañadas de los oportunos títulos justificativos, sin cuyo requisito y pasado dicho plazo no serán admitidas.

Huércanos, 28 de Marzo de 1912.—Blas Cambra.

### TIRGO

923

Debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la confección de los repartimientos de contribución rústica y urbana de 1913, los vecinos y terratenientes que hayan sufrido alteración en su riqueza, presentarán las relaciones de alta y baja, hasta el 27 de Abril próximo, debidamente reintegradas y con los documentos justificativos de haber pagado los Derechos reales á la Hacienda, pues sin este requisito y pasado dicho plazo no serán admitidas.

Tirgo, 26 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Juan Manero.

### LEZA DE RÍO LEZA

931

Terminado el reparto extraor-

dinario de paja, leña y patatas para cubrir el déficit del presupuesto para el año actual, queda expuesto al público por espacio de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento con objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que crean precedentes, advirtiendo que transcurrido que sea dicho plazo se reunirá la Junta municipal en la Casa Consistorial á fin de presenciar las que por escrito se hayan formulado ó bien sea verbalmente en dicho acto; después no se atenderá ninguna.

Leza de río Leza, á 27 de Marzo de 1912.—El Alcalde, Marcos Blasco.

## OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DEL Instituto General y Técnico DE LOGROÑO

Observaciones de las últimas 24 horas

Presión en mms. { (8 m.) 723.8  
(4 t.) 721.5

Viento. . . . . { Dirección } m. E. NE.  
t. NE.  
Recorrido en kms. 63.4

Temperatura . . { Máxima al sol 15.3  
Id. á la sombra 13.4  
Mínima 6.º

Lluvia en mms. Cantidad inapreciable.  
Humedad relativa media 84  
Cielo cubierto—lluvia

A las 4 de la tarde del día 31 de Marzo de 1912.

Logroño—Imp. Provincial.